

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****261 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5****EDICTO**

D./Dña. MONTSERRAT GRACIA MOR, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social Nº 5 DE Las Palmas de Gran Canaria.

HAGO SABER: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 540/2020, a instancia de D./Dña. CARLOS HUMBRIA VERDEJO contra D./Dña. JOSEPHINE MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L. y FOGASA se ha dictado Sentencia contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. JOSEPHINE MARKETING Y COMUNICACIÓN S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de Madrid.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.312/20)

